



Bases legales: Concurso #PorraPlusUP

1.- ASPECTOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Sony Interactive Entertainment España S.A. con domicilio social en Madrid, calle Pedro Valdivia, 10, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 9764, folio 159, sección 8ª, hoja nº M156862 y provista de C.I.F. A-81192627, tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

La actividad se denominará **Concurso “#PorraPlusUP”**, y se desarrollará a través de:

Las cuenta oficial de Twitter de PlayStation Plus España de Sony Interactive Entertainment España S.A. [@PSPlusES](https://twitter.com/PSPlusES)

Asimismo, la acción tendrá lugar en todo el territorio nacional, incluidas Baleares y Canarias.

2.- FINALIDAD

El presente concurso tiene como finalidad que los participantes respondan en el twitter de [@PSPlusES](https://twitter.com/PSPlusES) a un total de cuatro preguntas acerca del partido España – Marruecos, que se deberán responder con el hashtag *#PorraPlusUP*, y entre todos los acertantes de al menos tres de ellas sortearemos tantas suscripciones de PS Plus 12 meses como goles marcados por la selección española.

3.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años, que sean seguidores de la cuenta de Twitter [@PSPlusES](https://twitter.com/PSPlusES) y con residencia en territorio español. A su vez los participantes estarán aceptando ceder sus derechos de imagen para la realización de material de comunicación de *#PorraPlusUP*

4.- CONDICIONES DEL CONCURSO Y SELECCIÓN DE GANADORES

El concurso estará vigente desde el lunes 25 de junio de 2018 desde las 11:15 hora pensinsular hasta las 19:59 hora peninsular. El martes 26 de junio se comunicará el ganador. Se elegirá un ganador entre aquellos que hayan acertado tres o más preguntas.

5.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCION DE DATOS

Al participar en esta competición, estás proporcionando tu información a Sony Interactive Entertainment España S.A. además de cediendo los derechos de las imágenes subidas para su utilización en los medios oficiales de PlayStation.

Los datos personales no serán conservados en ninguna base de datos de Sony Interactive Entertainment España, S.A. y serán destruidos una vez terminada la promoción.

6.- COMUNICACIÓN AL GANADOR

Los ganadores se comunicarán a través de las redes sociales de Playstation Plus España el día 26 de junio.

El equipo de Playstation se pondrá en contacto con los ganadores a través de Twitter una vez se hayan publicado el nombre del ganador. Este tendrá 24 horas para confirmar sus datos. En caso de que no podamos contactar con el ganador en el plazo establecido, o rechace el mismo, contactaremos con el siguiente suplente siguiendo el mismo procedimiento mencionado anteriormente.

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

Sony Interactive Entertainment España S.A pedirá a los ganadores sus datos postales para poder enviarles su premio mediante servicio de mensajería.

En caso de que no podamos contactar con los ganadores ni suplentes en el plazo establecido, procederemos a anular el premio correspondiente al ganador no localizado.

El premio estará sujeto a la retención preceptiva a cuenta de IRPF. Sony Interactive Entertainment España S.A le entregará los certificados correspondientes sobre la retención practicada para su próxima declaración de renta.